

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL I

FEDERACIÓN DE MAESTROS
DE PUERTO RICO Y OTROS
APELADOS

v.

DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN Y OTROS
APELANTES

KLAN202000696

Apelación
procedente del
Tribunal de Primera
Instancia, Sala
Superior de San Juan

Caso Núm.
SJ2018CV09347

Sobre:
Sentencia
Declaratoria

Panel integrado por su presidente, el Juez Sánchez Ramos, el Juez Candelaria Rosa y el Juez Pagán Ocasio

Pagán Ocasio, Juez Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 8 de octubre de 2020.

En el caso de epígrafe comparece la Oficina del Procurador General en representación del Estado Libre Asociado mediante el recurso de apelación y nos solicita que revoquemos la Sentencia emitida y notificada el 20 de agosto de 2019, por el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan (TPI).¹ Mediante el cual, el TPI declaró *Ha Lugar*, la solicitud de sentencia declaratoria presentada por varios maestros transitorios del Departamento de Educación (los apelados). El 24 de septiembre de 2020, se emitió una Resolución reasignando el caso a este Panel I.

Sin embargo, el 2 de octubre de 2020 los apelantes presentaron un Aviso de Desistimiento del recurso de epígrafe. Examinado el mencionado escrito, se declara ***Ha Lugar*** la solicitud de desistimiento de los apelantes y se ordena el archivo y sobreseimiento de los casos consolidados. Véase la Regla 83 (A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 LPR Ap. XXII-B, R. 83 (A).

¹ Véase apéndice del recurso, Apéndice VII, págs. 120-131.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones